



PROTOCOLO COVID-19

RCNS

ÍNDICE

- **INTRODUCCIÓN**
- **MEDIDAS EN LOS PUESTOS DE TRABAJO**
- **PROTOCOLOS DE LIMPIEZA, ACCESOS Y OCUPACIÓN EN:**
 - **EDIFICIO SOCIAL**
 - **ZONAS EXTERIORES (TERRAZAS)**
 - **PISCINAS**
- **CARTELERÍA Y SEÑALIZACIÓN**
- **PLANOS ZONAS DE SOLARIUM**

INTRODUCCIÓN

Para la seguridad y protección de nuestros socios, hemos elaborado esta guía de actuación enmarcada dentro de la normativa vigente que establecen las autoridades sanitarias, que iremos ampliando a medida que avancen las fases correspondientes de desescalada.

Las medidas que deben tener en cuenta, de manera individual, son las siguientes:

- **Mantener la distancia de seguridad mínima de 2 metros entre personas que no conviven en el mismo domicilio.**
- **El uso de mascarilla es obligatorio en el interior, y en el exterior si no podemos mantener la distancia de seguridad.**
- **Es muy importante lavarse con frecuencia las manos.**
- **Si se tiene algún síntoma, como tos o fiebre, abandonar las instalaciones.**

Esta guía se actualizará a lo largo de las correspondientes fases de desescalada y adaptándose a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria en cada momento, manteniendo a los socios debidamente informados.

MEDIDAS EN LOS PUESTOS DE TRABAJO

- Siempre que sea posible, se fomentará la continuidad del teletrabajo.
- Dentro de la fase II de desescalada, coincidente con la reapertura de parte de las instalaciones del RCNS, se procederá por parte del servicio de prevención de riesgos laborales (ROZONA) a actualizar, informar y formar sobre los protocolos de prevención de contagio y medidas de higiene respecto al COVID-19.
- Todos los trabajadores del RCNS tendrán a su disposición en el lugar de trabajo geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida para la limpieza de manos, o cuando esto no sea posible, agua y jabón.
- Cuando no pueda garantizarse la distancia de seguridad interpersonal de aproximadamente dos metros, los trabajadores dispondrán de equipos de protección adecuados al nivel de riesgo.
- La disposición de puestos de trabajo y la organización de los turnos en el RCNS garantizan el mantenimiento de la distancia de seguridad

interpersonal de dos metros entre los trabajadores, en el cambio de turno, se procederá a la limpieza y desinfección de los puestos de trabajo por parte del personal de limpieza asignado, quedando incluido en este punto la zona de vestuarios y aseos de personal.

- Si un trabajador empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad, se contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello por la comunidad autónoma o centro de salud y, en su caso, con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. El trabajador se colocará una mascarilla y abandonará su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN EL RCNS, PAUTAS GENERALES:

En las **tareas de limpieza de todas las instalaciones del RCNS** se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, y otros elementos de similares características, conforme a las siguientes pautas:

- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de ese producto se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, vestuarios, taquillas, aseos y áreas de descanso.
- cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador, se realizará la limpieza y desinfección del puesto tras la finalización de cada uso, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación.
- En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual.

- Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y durante el tiempo necesario para permitir la renovación del aire.

EDIFICIO SOCIAL

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Se establece una periodicidad de limpieza de dos turnos, realizado por la empresa RESOLUTION SERVICIOS INTEGRALES:

- 3 limpiadoras de 8 a 12 horas que procedan a la limpieza integral de esta instalación y su posterior desinfección.
- 2 limpiadoras de 15:30 a 20:30 horas que en primer lugar limpiaran y desinfectaran la zona de conserjería y vestuarios de personal, coincidiendo con el cambio de turno del personal, posteriormente limpiarán y desinfectarán los aseos y comedores, por último, el resto de las zonas comunes de este edificio.

ORGANIZACIÓN Y ACCESO A LAS INSTALACIONES:

- ZONAS COMUNES EDIFICIO SOCIAL
 - Los sofás de la planta baja y planta primera (zona de lectura), se adaptará a la distancia social de 2 metros, limitando el uso de asientos, no pudiendo reunirse más personas de las indicadas por la autoridad sanitaria en cada una de las fases.
 - El aforo del Edificio es el siguiente:
 - Planta baja 632 personas
 - Planta primera 283 personas
 - Terraza segundo piso 95 personas.

Teniendo en cuenta estos datos, el aforo dentro de la **fase II** queda establecido de la siguiente manera:

- Planta baja: 210 personas
- Planta primera: 94 personas
- Terraza segundo piso: 31 personas.

Siempre garantizando la distribución espacial de 2 metros de separación en cuyo caso este aforo se verá disminuido.

- Se establece el acceso a las instalaciones mediante la señalización adecuada, siendo la pauta principal evitar el cruce de personas en las entradas y salidas, señalizando debidamente las mismas, así como las distancias mínimas.
- En la entrada principal y acceso a servicios, se pondrá a disposición de los socios el correspondiente sistema de desinfección de manos, para garantizar la higiene, cubo de basura de pedal y mensajes de prevención e higiene mediante cartelería.
- Se restringe el suso del ascensor a 1 persona cada vez, menos las personas dependientes que podrán ir acompañadas.
- Se limita el uso de los aseos a 1 persona cada vez, menos las personas dependientes que podrán ir acompañadas.

➤ COMEDOR Y CAFETERÍA

- Las medidas de higiene y prevención serán llevadas a cabo por el titular del servicio, **LA CONCESIONARIA A CARGO**, debiendo aplicar el reglamento establecido en la **ORDEN SND/399/2020 de 9 de mayo y la ORDEN SND 414/2020 de 16 de mayo**, siendo responsabilidad del **RCNS**, como se indicó anteriormente, la limpieza y desinfección del comedor y cafetería, dos veces al día.
- El aforo es el siguiente:
 - Comedor planta baja 128 personas
 - Cafetería y barra 122 personas
 - Comedor primera planta 53 personas

Teniendo en cuenta estos datos, el aforo dentro de la **fase II** queda establecido de la siguiente manera:

- Comedor planta baja 51 personas
- Cafetería y barra 48 personas
- Comedor primera planta 21 personas

Siempre garantizando la distribución espacial de 2 metros de separación en cuyo caso este aforo se verá disminuido.

- Se establece para el acceso al comedor una entrada y una salida, con la señalización adecuada
- En la entrada al comedor, se pondrá a disposición de los socios el correspondiente sistema de desinfección de manos, para garantizar la higiene, y mensajes de prevención e higiene mediante cartelería.

TERRAZAS

TERRAZAS EDIFICIO SOCIAL

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Se establecen dos limpiezas y desinfecciones en profundidad por un operario del RCNS, por la mañana y a última hora de la tarde, incluyendo suelos, mesas, sillas, pomos de puertas y barandillas, durante el día, el operario del RCNS desinfectará cada hora los pomos y barandillas de esta zona.
- Queda a cargo de la concesión de restaurante, la desinfección entre cada uso de las mesas, según establece la **ORDEN SND/399/2020 de 9 de mayo** y la **ORDEN SND 414/2020 de 16 de mayo**.

ORGANIZACIÓN Y ACCESO A LAS INSTALACIONES:

- El aforo en estas terrazas es de una persona cada dos metros cuadrados, como indica el correspondiente proyecto del RCNS, no pudiendo superarse los aforos indicados en cada fase y siempre respetando como premisa principal la separación entre mesas de 2 metros.
- Se establece mediante indicaciones visuales una entrada y una salida para la terraza, en la entrada de estas, estará a disposición de los socios el correspondiente sistema de desinfección de manos, para garantizar la higiene, y mensajes de prevención e higiene mediante cartelera.
- Durante el día, el operario del RCNS, garantizará que se cumpla la separación entre mesas.

ZONA PICNIC

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- A primera hora de la mañana y última de la tarde se procederá a la limpieza y desinfección de esta zona, vaciado de papelera y recogida de residuos.
- Cada hora, el operario destinado en la zona infantil, desinfectará las barandillas de acceso y después de cada uso de las mesas desinfectará las mismas antes del siguiente uso, y comprobará que la separación entre mesas sea la adecuada.

ORGANIZACIÓN Y ACCESO A LAS INSTALACIONES:

- El aforo en esta zona es de una persona cada dos metros cuadrados, como indica el correspondiente proyecto del RCNS, no pudiendo superarse los aforos indicados en cada fase y siempre respetando como premisa principal la separación entre mesas de 2 metros.
- Se establecerá un circuito de entrada y salida, indicando también la correspondiente separación entre mesas, en la entrada se pondrá a disposición de los socios el correspondiente sistema de desinfección de manos, para garantizar la higiene, y mensajes de prevención e higiene mediante cartelería.

PISCINAS:

➤ **TRATAMIENTO DEL AGUA DE LOS VASOS:**

Se realizarán las operaciones de depuración física y química del agua necesarias para obtener una calidad del agua de los vasos adecuada conforme al Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas, con la realización de los controles pertinentes, así como del cumplimiento del resto de normativa aplicable.

➤ **CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DEL VASO**

La calidad del agua del vaso se controlará según lo dispuesto en el Real Decreto 742/2013 por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas, y la normativa sobre estas instalaciones, si la hubiera, de la Comunidad Autónoma y el municipio.

Con especial hincapié se controlarán los niveles de desinfectante residual, de manera que, en todo momento, el agua del vaso y duchas deberá estar desinfectada y ser desinfectante.

Durante las fases correspondientes, se medirá de manera constante el desinfectante residual. Cada hora se medirán por parte de los Socorristas los niveles de pH y de cloro.

Se realizarán diariamente mediciones completas de desinfectantes antes de la apertura.

➤ **PERSONAL:**

El personal encargado de las piscinas del RCNS así como de las zonas de uso por parte de los socios es el siguiente:

- 4 socorristas, a cargo de CASARES GESTION SPORT, queda a cargo de esta empresa, elaborar el protocolo con todas las medidas de prevención de riesgos laborales en materia covid-19.
- 3 operarios del RCNS, encargado del mantenimiento de los vasos.
- 4 operarios del RCNS, encargados de los vestuarios.
- 3 operarios del RCNS, encargados de las zonas de playa de cada piscina.

➤ **PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:**

- **ANTES DE LA APERTURA DE ZONAS COMUNES**

VESTUARIOS

- Se procederá a la ventilación de los espacios cerrados, vestuarios, baños, botiquín y salas técnicas, abrir puertas y ventanas exteriores para aumentar la circulación de aire en el área. Esperar el tiempo que sea necesario antes de comenzar la limpieza y desinfección.
- Por parte del personal de limpieza, diariamente, se procederá a una limpieza exhaustiva, para posteriormente desinfectar.

PISCINA Y PLAYA DE PISCINA

- Se limpiarán y desinfectarán diariamente el vaso, corcheras, escaleras de acero inoxidable, duchas exteriores, material auxiliar de clases, rejilla perimetral cualquier otro en contacto con los usuarios, que forman parte de la instalación.
- Se desinfectarán los utensilios utilizados diariamente, después de su uso.
- Antes de abrir la instalación, se procederá a la apertura secuencial de los grifos de duchas exteriores y lavapiés, dejando correr el agua para que se renueve toda la que había quedado retenida en las tuberías.

○ **DURANTE LA APERTURA:**

VESTUARIOS

- Durante el día, los operarios destinados dentro del vestuarios barrerán y limpiarán la **zona de pasillos y aseos** cada hora, limpiando y enjuagando con abundante agua los productos aplicados en el lavado, posteriormente, prepararán y aplicarán la solución desinfectante de acuerdo a los productos virucidas autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad y según las especificaciones del fabricante, limpiar y enjuagar la solución desinfectante aplicadas en la desinfección de las superficies. Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Se aplicará el procedimiento descrito anteriormente tantas veces sea necesario, después del uso de las **cabinas autorizadas de vestuario**, después de cada uso por parte de los socios.
- Los socorristas serán los encargados de limpiar y desinfectar, dos veces al día, **los botiquines**.

PISCINA Y PLAYA DE PISCINA

- Los operarios destinados a la zona de playa de piscinas del RCNS, barrerán y limpiarán la **zona de escaleras, pasillo exterior y duchas exteriores, bancos situados en el borde de la piscina, así como las barandillas de perímetro** cada hora, limpiando y enjuagando con abundante agua los productos aplicados en el lavado, posteriormente, prepararán y aplicarán la solución desinfectante de acuerdo a los productos virucidas autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad y según las especificaciones del fabricante, limpiar y enjuagar la solución desinfectante aplicadas en la desinfección de las superficies. Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

Por parte del RCNS, se asignará un responsable de la inspección visual evaluación, control y seguimiento, comprobando que se ejecuten las anteriores actividades, tres veces al día, y en época de mayor afluencia, cada dos horas.

➤ ORGANIZACIÓN Y ACCESO A LAS INSTALACIONES:

VESTUARIO

- Durante las fases de desescalada, las duchas y taquillas permanecerán cerradas, solamente se podrá usar las cabinas para cambiarse, siempre manteniendo la distancia mínima de seguridad de 2 metros.
- Después del uso de cada cabina, el operario del RCNS precederá a la desinfección de las mismas.
- El operario del RCNS, será el encargado de controlar que se cumple el aforo establecido en cada fase, manteniendo como primera medida la distancia de seguridad de 2 metros.
- Se establecerá un circuito de entrada y salida, con los correspondientes indicativos en el suelo.
- En la entrada de cada uno de los vestuarios se pondrá a disposición de los socios el correspondiente sistema de desinfección de manos, para garantizar la higiene, y mensajes de prevención e higiene mediante cartelería.
- En la zona de lavabos se podrá a disposición de los socios jabón de manos, verificando en todo momento la disposición del mismo, se colocarán también en esta zona la cartelería específica de lavado de manos.
- Se sustituirán las actuales papeleras por papeleras de pedal.

PISCINA Y PLAYAS DE LA PISCINA, ZONAS VERDES, AZOTEA VESTUARIO DE ADULTOS Y OLA DEL EDIFICIO PRINCIPAL

- La zona de baño tendrá una zona de entrada y otra de salida, debidamente indicada, tanto en los vasos como en la zona de playa
- El aforo de los vasos es el siguiente:
 - Piscina polivalente: 231 personas
 - Piscina infantil: 150.
- Durante las fases de desescalada, **el socorrista** será el responsable de supervisar el número de bañistas en cada uno de los vasos y restringir el acceso a los mismos. **Durante la fase II el aforo permitido es:**
 - **Piscina polivalente: 69 personas**
 - **Piscina infantil: 45 personas**
- Durante las fases de desescalada queda prohibido el uso de hamacas y fuentes exteriores.
- Se establecerá en la zona de entrada, el correspondiente sistema de desinfección de manos, cartelería indicando, además de que se mantengan buenas prácticas de higiene pública, ante cualquier síntoma abandonar la piscina y la recomendación de lavar trajes y toallas de baño diariamente.
- Se establecerá una distribución espacial de los socios mediante cuadrículas de colores para **unidades familiares**, garantizando entre cada una de ellas la distancia mínima de 2 metros, y garantizando el aforo indicando en cada fase de desescalada.
- Las zonas de tránsito se limpiarán y desinfectarán dos veces al día, a la apertura y cierre de instalaciones por los operarios del RCNS.
- El sistema de reserva, durante las fases de desescalada, se hará telefónicamente hasta que se actualice la página web que permita así mismo la reserva, solo se podrá reservar para el día siguiente y se establecerán tres franjas horarias:
 - De 10 a 13:30 horas
 - De 13:45 a 17:15 horas
 - De 17:30 a 21:00 horas

CARTELERÍA Y SEÑALIZACIÓN

Se establecen dos colores para los circuitos de entrada y salida, **verde para las zonas de entrada, rojo para las de salida**, mediante indicaciones en el suelo de las instalaciones.

La cartelería, está compuesta por las debidas estaciones de higiene, dotadas de gel hidroalcohólico, carteles con las indicaciones sanitarias de seguridad y la adecuada higiene de manos.

Las zonas acotadas como zona de solárium se establecen con cuadrados marcados en el suelo de distintos colores.

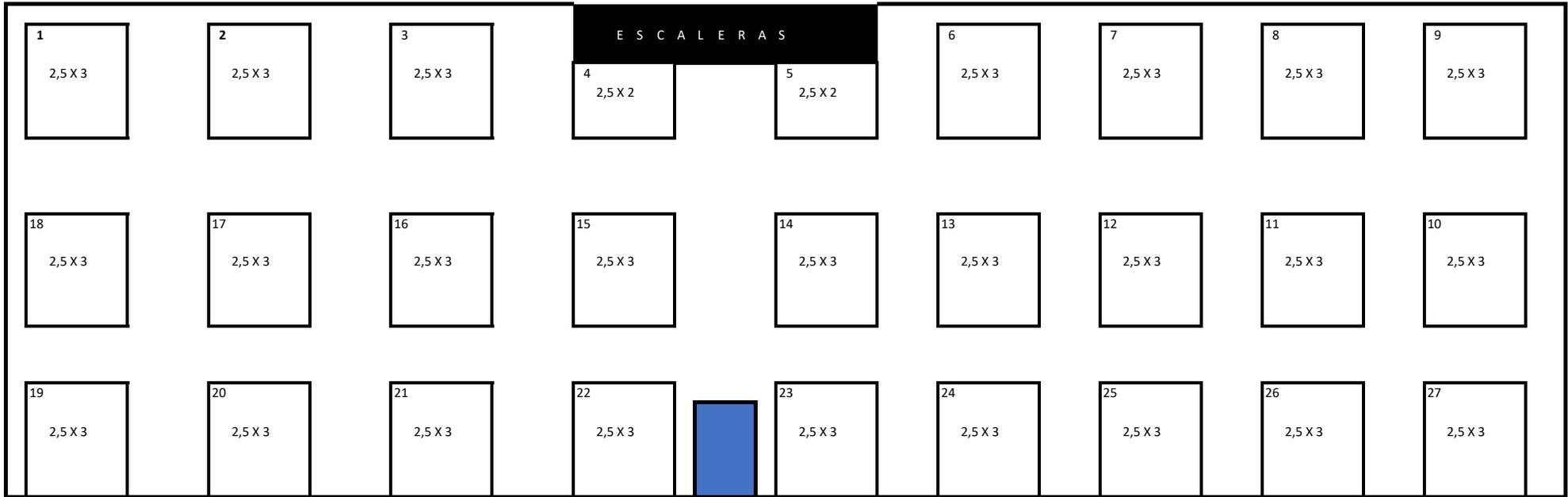
En todo momento el personal del RCNS estará a disposición de los socios para cualquier duda o aclaración.

PLANOS ZONAS DE SOLARIUM

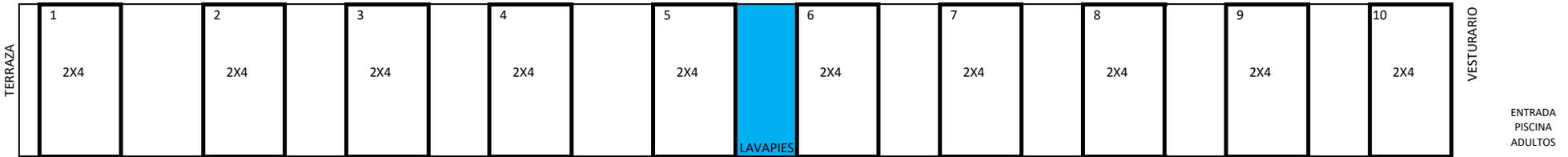
Estos son los planos que se establecen para la correspondiente **FASE II de desescalada**, como indicada la autoridad sanitaria.

Los cuadrados representan las zonas de solárium que se pueden utilizar y que se podrán reservar.

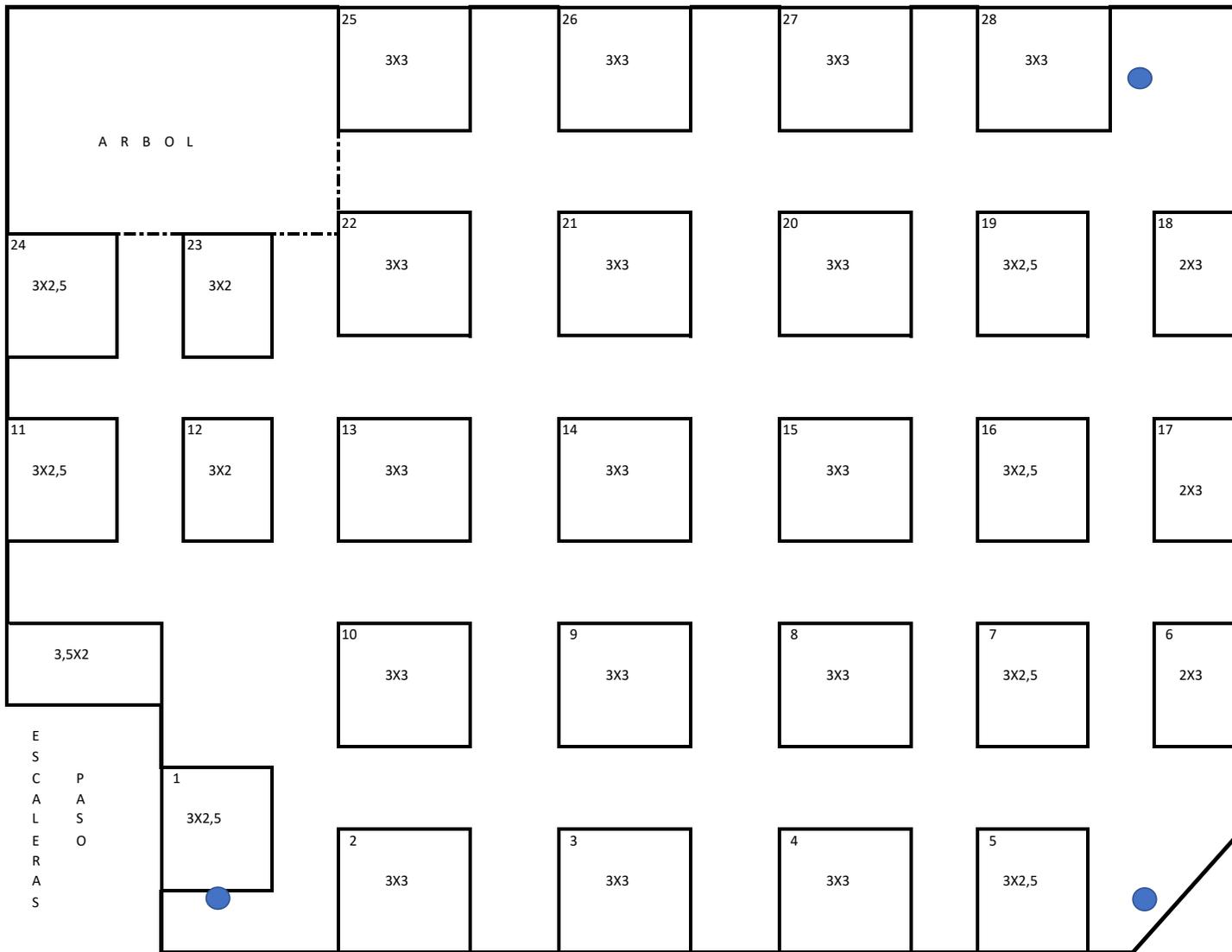
PRADO PISCINA ADULTOS VÍA



PRADO PISCINA ADULTOS PASEO

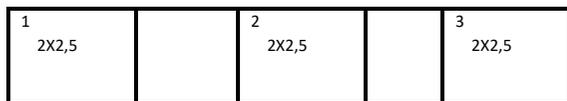


PRADO ZONA INFANTIL



T
E
R
R
A
Z
A

T
O
L
D
O

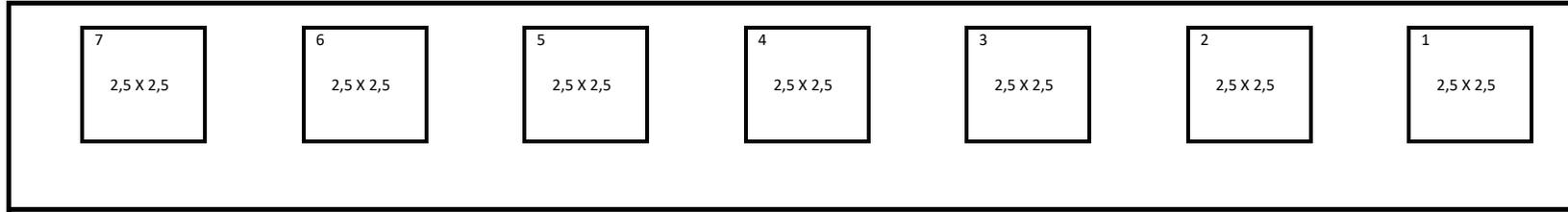


11M

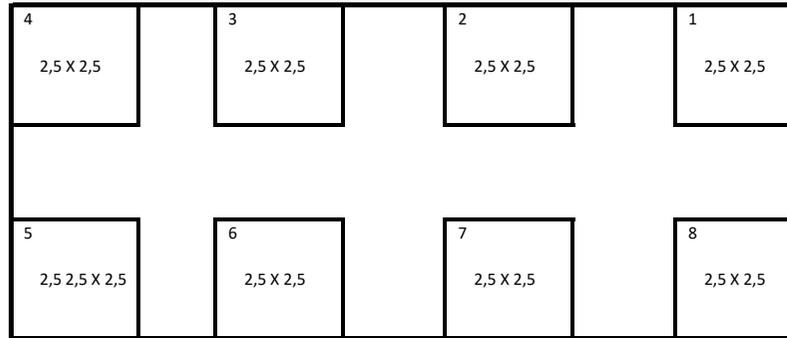
BARANDILLA VIA

PISCINA INFANTIL

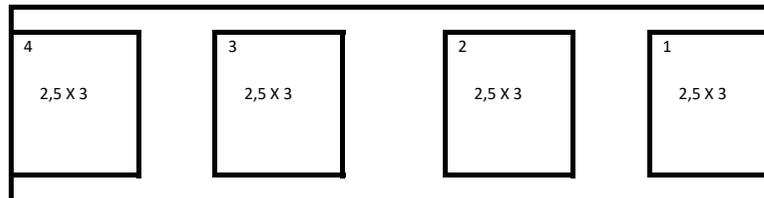
P A S E O P I S C I N A I N F A N T I L



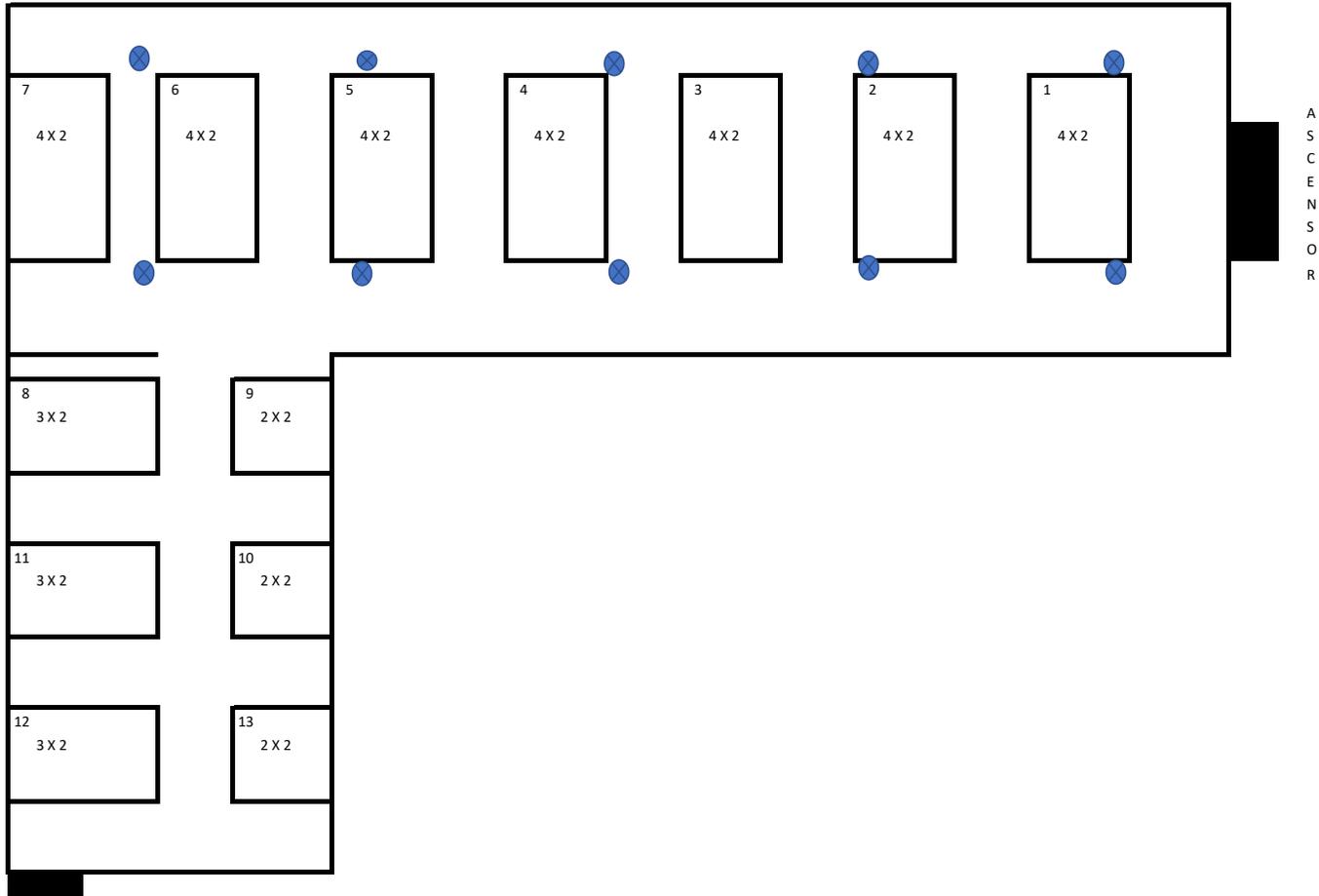
T A R I M A M A D E R A



Z O N A D E P U R A D O R A



AZOTEA EDIFICIO PRINCIPAL (O L A)



A
S
C
E
N
S
O
R

ESCALERAS BAJADA

AZOTEA VESTUARIO ADULTOS (TOSTADERO)

